



Aguaray (S), 19 OCT 2021

RESOLUCION N° 924-2021

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa la Veloz del Norte, que brindó el servicio de traslado hacia la Ciudad de Salta, mediante solicitud de la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social de la Municipalidad de Aguaray;
Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social a través de la Empresa La Veloz del Norte S.A. adquirió pasajes desde la Ciudad de Salta hacia Aguaray y viceversa, para realizar el traslado de nueve (09) personas de nuestra jurisdicción, que no contaban con los recursos suficientes para adquirir los mismos por sus propios medios.-

Que, el Comisionado Interventor del Municipio de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que necesitan viajar al control médico.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos Veinticuatro Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 (\$ 24.660,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa la Veloz del Norte - Sucursal Aguaray, representada por el Sr. Suarez Silvio César, D.N.I. N° 33.351.202, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

